



Municipalidad de Nueve de Julio  
Provincia de Buenos Aires  
Argentina

**“ 2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO ”**

---

### **-Hoteles:- Protocolo**

-Uso de tapabocas (cubre boca, nariz y mentón) para personas que permanezcan en espacios Comunes.

-Antes de ir al establecimiento: Si se presenta cualquier sintomatología (tos, fiebre, dificultad al respirar, etc.) que pudiera estar asociada con el COVID-19 no acudir al trabajo y contactar con el teléfono de atención al COVID-19 107 o con el centro de atención primaria y seguir sus instrucciones. No se debe acudir al puesto de trabajo hasta que confirmen que no hay riesgo para la persona con síntomas o para los demás. Si se estuvo en contacto estrecho o se ha compartido espacio sin guardar la distancia interpersonal con una persona afectada por el COVID-19, tampoco acudir al puesto de trabajo, incluso en ausencia de síntomas, por un espacio de al menos 14 días. Durante ese periodo realizar un seguimiento por si aparecen signos de la enfermedad. Por embarazo o por padecer afecciones médicas anteriores (como, por ejemplo, hipertensión arterial, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer o inmunodepresión) no acudir al centro de trabajo. En caso de que no poder realizar tareas a distancia, contactar al médico para que acredite, en su caso, que efectivamente el trabajador/a debe permanecer en una situación de aislamiento a efectos laborales.

- Ingreso a establecimientos: será restringido a una persona por vez. En los casos que el mismo cuente con más de un puesto de trabajo o de atención, se garantizará la distancia mínima de 1.5 metros cuadrados.

- Dentro del establecimiento: Garantizar el cumplimiento de normas de seguridad e Higiene de desinfección de superficies de trabajo con una solución desinfectante a base de alcohol, lavandina, amoníaco u otro desinfectante, aprobado confirme indicaciones del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, lavado de manos, calzado, ventilación adecuada y chequeo del uso correspondiente de tapaboca.

- En el ingreso al lugar se deberá tener disponible una solución para la desinfección de manos (alcohol en gel o vaporizador con alcohol al 70%).

- Fuera del establecimiento: Deberá ocuparse de supervisar que se garantice una distancia de





Municipalidad de Nueve de Julio  
Provincia de Buenos Aires  
Argentina

**“ 2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO ”**

---

separación mínima de al menos un metro y medio (1,50m) entre personas.

- Dar cumplimiento a los protocolos de limpieza al cierre de cada día. Incluyendo limpieza de pisos y superficies, sin perjuicio de las medidas de cuidado e higiene personal ya conocidas (lavado de manos con agua y jabón, distanciamiento social, ventilar los ambientes, distribución de alcohol en gel en los puestos de trabajo y uso de tapaboca, entre otras).

Se recomienda la ventilación frecuente del lugar y evitar el uso de aire acondicionado y en caso hacerlo, se recomienda la limpieza diaria de los filtros con las soluciones recomendadas para tal fin.

-Para el personal afectado a la atención del público, se establecerá la incorporación a la organización del equipo en grupos o cohortes estables para evitar la transmisión cruzada en caso de confirmación de casos en el personal.

- El personal que realice tareas de atención al público deberá contar con barreras físicas que garanticen una distancia al menos de 1.5 metros.

- Horario de atención será de 9 Hs a 18 Hs.

- En todos los casos, los empleadores deberán cumplir con lo establecido en la resolución 135/2020 Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires.

-Presentar Anexo I: CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LA FLEXIBILIZACION DE ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19

-Llevar Diariamente un registro de ingreso de personas al establecimiento: Anexo II

-Se permitirá solo a los fines de alojar Huéspedes que reactiven su actividad labora en la zona, sin fines recreativos o turísticos.

**SOLICITUD DE RESERVA:**

-Solo se aceptarán reservas con fines de descanso de aquellas personas con actividades esenciales, fines laborales, rechazando aquellas que tengan fines recreativos o turismo eventual.

- Solo se aceptarán reservas telefónicas o por vías de comunicación digital, para evitar consultas





Municipalidad de Nueve de Julio  
Provincia de Buenos Aires  
Argentina

**“ 2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO ”**

---

innecesarias en el hotel.

- Se admitirá el ingreso de una persona por habitación.

**CHECK IN– INGRESO:**

- Se le otorgará un turno para ingresar al hotel, el cual no deberá superponerse con otro.

**-INGRESO AL ESTABLECIMIENTO:**

- En la puerta se colocará el instructivo general de ingreso y permanencia en el hotel.
- Las personas deberán ingresar con su tapaboca/barbijo correspondiente, se rociarán los zapatos con desinfectante.
- Kit de permanencia, se le otorgará un kit de barbijo adicional, alcohol en gel y cubre zapatos.
- Se entregará la llave/ tarjeta debidamente desinfectada en bolsa cerrada.

**PERSONAL:**

- Todo el personal contará con los elementos básicos de protección, barbijo, mascarilla plástica, y se colocará a modo de mayor prevención, acrílicos – vidrios, en mostrador, para proteger a ambas partes.
- Al momento del ingreso con su uniforme correspondiente, y elementos de protección deberán presentar DDJJ de buena salud. (sin síntomas de COVID 19)

**PROTECCION GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO:**

- Los acrílicos serán colocados en el área de recepción.
- En todos los sectores se contará con dispenser de alcohol en gel.
- El uso de los ascensores si el establecimiento tuviese, se utilizará de a una persona a la vez, desinfectando el mismo cada vez en planta baja, quien contará con personal permanente para dicha función y limpieza permanente del ingreso con desinfectantes aprobados.





Municipalidad de Nueve de Julio  
Provincia de Buenos Aires  
Argentina

**“ 2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO ”**

---

#### HABITACIONES:

-se otorgarán habitaciones de un solo piso, o ala, de acuerdo a las posibilidades del establecimiento, con el fin de rotar al día siguiente a otro piso o ala, pudiendo desinfectar completamente las habitaciones utilizadas.

ROPA DE CAMA/ TOALLAS/ TOALLONES: cada habitación cuenta con un juego de toalla, tallón, sábanas, frazadas, esta última se otorgará por huésped, retirando de todas las habitaciones los acolchados para que no sean reutilizados por otras personas.

-Todo lo textil será lavado en lavandería propia, con utilización de jabón y refuerzo de desinfectante, con secado con calor a altas temperaturas.

- Los artículos de higiene son individuales jabón, shampoo, enjuague.

- Las habitaciones serán higienizadas en profundidad ventilando todo el piso utilizado, para luego utilizar el segundo piso, y posteriormente el tercero. Volviendo a utilizar el primero al tercer día. En el caso de tener un solo piso lo mismo se puede aplicar distribuyendo aleatoriamente las habitaciones otorgadas.

#### AREAS COMUNES:

- En esta primera instancia quedaran inhabilitadas las áreas comunes, restaurant, living, evitando el encuentro de los huéspedes.

- Solo se podrá permanecer en su habitación.

#### ALIMENTOS Y BEBIDAS:

- En esta primera instancia solo quedara habilitada la posibilidad de SERVICIO A LA HABITACION (ROOM SERVICE) de todo lo referente a ALIMENTOS Y BEBIDAS. DESAYUNO, ALMUERZO, MERIENDA, CENA.

- Se utilizarán cubiertos, platos, vasos descartables.

- Se entregarán en bandejas cerradas herméticamente con papel film.





Municipalidad de Nueve de Julio  
Provincia de Buenos Aires  
Argentina

**“ 2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO ”**

---

- Las cartas de alimentos y bebidas serán enviadas vía WhatsApp a los huéspedes con el fin de evitar el contacto con las mismas.
- Todos los pedidos podrán realizarse vía WhatsApp o telefónicamente.
- Se acercará la bandeja a la habitación, y se podrá retirar cuando el huésped lo requiera o al higienizar la habitación.
- Con respecto al desayuno el mismo se otorgará sin excepción con el servicio de room service, indicado anteriormente.

#### CHECK OUT:

- El huésped deberá anticipar su salida 15 minutos antes con el fin de contemplar todos recaudos necesarios, que sea el único que se encuentra en la recepción, con la documentación preparada para el pago de consumos en servicios, alimentos y bebidas.
- El pago podrá realizarse con tarjeta de débito o crédito, siendo el mismo huésped el que pase la misma para no tocar sus elementos.
- La factura se enviará vía mail, en forma electrónica para no utilizar papel que tenga contacto con el huésped.
- La llave entregada pasara a desinfección para la entrega al próximo huésped.

#### EXCEPCIONES DE ADMISION

- No se permitirá el ingreso de personas consideradas de riesgo mayor